

que creyò avia avido en no aver Religiosas que respondiessen, le pidió la perdonasse, que por ignorar huviesse venido no estavan en el Coro. El Sacerdote admirado, la respondió: Madre, no ha avido falta alguna, porque me respondieron como los demás dias, siendo cierto que ninguna Monja asistiò à los Asperges; persuadiòse avrían suplido los Angeles la ausencia de las Religiosas, y devoto, edificado, y zeloso de la gloria de Dios, lo publicò, sin que bastasse la modestia de las Madres à encubrir esta maravilla (de que son tan solícitas, como prudentes, y humildes.)

Parece que Capuchinas, y Angeles hazen vn Esquadron mismo. Guerra publican contra el infierno, y sin diferencia en el desvelo, son cuidadosos Soldados, que rechazan al demonio sus asaltos, y descubren sus zeladas, vendiendo la gracia en las Capuchinas lo terrestre de la naturaleza, para que aunque inferior à la Angelica, puedan correr parejas; mirandolas los Angeles con tanta propiedad còpañeras suyas, que

sin dividir funciones, las tienen por comunes para las asistencias, y desempeño.

Otras maravillas muchas experimentavan las Madres, haziendo Dios prodigios para corresponder liberal à la fè grande con que vivian, dependientes de su providencia, y infatigables en atender à su mayor agrado, y servicio. Repetidas vezes sucediò, faltando pan, repartir dos panes solos, con que se hallava la Refitolera, en la primera mesa, y satisfaciendo las Religiosas su necesidad, sobrar lo bastante para las que comian à la segunda. Lo mismo sucediò repartiendo algunos mendrugos (por ser en la Ciudad la falta de pã considerable) multiplicando los Nuestro Señor de suerte, que no se reconociesse averla, segun la satisfacion con que quedaron todas.

Dia de las Llagas de nuestro Padre San Francisco pidió luz al anochecer el Hermano à la Madre Tornera; bolviò el torno, dandòsela en vn librillo de cera, y creyendo la avia tomado, le cerrò, y se fuè à recoger muy temprano: el dia siguiente llama-

ron,

S. II.

Compranse casas à la Parroquial de Santa Leocadia, para trasladar el Convento.

Embarazos que se ofrecieron sobre la compra.

Licencia que diò el Consejo de la Governacion para la translacion, y para exhumar los huesos de las Difuntas.

ron, y dieron à las Madres vna Imagen de Nuestra Señora, para que con veneraciò la tuviesse la Comunidad, por ser muy de la devocion de quien la dava; y bolviendo el Torno se hallò consumido el librillo de cera, sin aver tocado à la madera: Pareciendo imposible durar tanto la llama, y aver dexado intacto el principal combustible, en que fuele cebarse, lo atribuyeron à beneficio de Nuestra Señora, en cuyo dia se celebrava la Fiesta de su Dulcissimo Nombre, persuadidas, segun las circunstancias, avia sido milagro. Llevaron la Santa Imagen al Coro, y agradecidas cantò la Comunidad el

Te Deum laudamus.



OTRO mayor, y acompañado de muchos, fuè ajustarse este Trienio la venta de vnas casas principales, y la translacion del Convento à ellas, sin tener la Fundacion hazienda alguna para lo vno, ni lo otro; porque teniendo noticia Don Juan de Yfáaga y Mendoza, Cavallero de esta Ciudad, y residente en Madrid, que deseava el Cardenal mi señor Aragon hallar casas à proposito para las Madres, me ofreciò las de su Mayorazgo à la Parroquial de Señora Sãta Leocadia, obligandose à sacar facultad Real para venderlas: No lo participè à su Eminencia, por no contristar su cari-

ta:

tativo, y Real animo, constandome la falta q̄ tenia de medios; pero determinè verlas, passando despues à solicitar los necesarios para comprarlas, si contentassen. Vilas, y satisfecho de la capacidad grãde que tenian, y acomodado sitio para labrar Iglesia, siendo en credito de todos el mas sano de la Ciudad, y las mismas que algunos años antes profetizò la Madre Maria Frãcisca las viuirian las Capuchinas (como referimos en su vida) restituyendose à casa de Religion la que tuvo tanta con hijas de la Santa Madre Theresã de Iesvs, que las habitaron, y à su veneracion antigua el sitio que fuè Iglesia, profanado inconsideradamente sirviendo de cochera, durando en su misma forma el Coro, y rexa, que en ella tenian, que registrè con sumo dolor mio. Tratè de comprarlas, embiò poder D. Iuan de Ysãfaga para el ajuste à Don Luis de Lira y Sotomayor, Cavallero del Orden de Señor Santiago, y Secretario del Santo Oficio; y en breve tiempo; que durò la conferencia, quedaron por mias en precio de quarenta y seis mil

reales. Mi Padre, que desde que fundaron las Madres en Toledo fuè su especial bienhechor, y devoto, se obligò à la satisfacion, haziendo à Dios este servicio, solicitando la comodidad de sus Esposas, prometiendo se seria para el Cardenal mi Señor gustoso empleo. Participòlo à Don Iuan de Ysãfaga, Don Luis de Lira, y yo al Cardenal mi Señor, poniendo à sus pies mi persona, y las casas, suplicandole se dignasse admitirlas como dueño, sin el cuidado de la satisfacion. No es ponderable la benignidad cò que su Eminencia me respondiò, y los favores grandes que me hizo, aunque no mereci descendiese à mi suplica: Mãdome, que otorgada la escritura, la hiziesse yo de traspaso à favor de su Eminencia, de que daria despues satisfacion de los efectos que esperaba de sus Prebendas, y pensiones. En el tiempo que se difiriò la otorgacion, aguardando la facultad Real, se ofrecieron tantas dificultades que vencer, y oposiciones que allanar, alegando algunos Cavalleros parientes del vendedor, que tenian de-

recho al tanteo, que fuè necesario la autoridad del Cardenal mi Señor para que se soslegasse esta borrasca, y la interposicion de Don Alonso Portocarrero, hijo del Conde de Montijo, Inquisidor de Toledo, y primo de su Eminencia, de quien se valiò para la composicion de esta materia, creciendo el precio de las casas à cinquenta y dos mil reales. Tomè posesion de ellas, y en virtud de la escritura, que otorguè de traspaso, quedaron por del Cardenal mi Señor, no subsistiendo los ardidès del demonio, con que procurava que las Religiosas quedassen sin alivio; a quel lugar, antes religioso, sin restituirse à su antiguo culto, el Cardenal mi Señor sin tã padoso empleo, y yo sin el consuelo de ver à las Madres libres de las penalidades de habitacion tan lobrega, enferma, y desacomodada, pues estos; y otros muchos intereses se lograron con la compra.

Tenia dificultad discurrir el modo como se consiguiessè luego, porque el Patronato subsistia, y no era dable donar las casas à ageno dueño, que

le fuera sensible se necesitasse suplir su obligacion, quando la Señora Patrona, y los sucesores en el Patronato avian nacido con tantas; ni la renta de la fundacion podia rendir en muchos años lo necesario para comprarlas al Cardenal mi Señor: en esta perplexidad se tomò por medio, que el Receptor de la hacienda las tomasse en arrendamiento, assegurãdo su Eminencia, que no las enagenaria en el tiempo que las Madres Capuchinas gustassen de viuir las. En esta conformidad se diò memorial al Cardenal mi Señor Moscoso, remitiòle à su Consejo, que diò comission à Don Iazinto Calstelvi y Lerma, Capellan de los Señores Reyes Nuevos, Oydor del, para que recibiesse informacion de utilidad; hizola muy copiosa de como el sitio donde estava al presente el Convento era enfermo, y sin capacidad para labrar en el Iglesia, el numero grande de Religiosas que avian muerto, y como era muy sano el que se pretendia tomar, y las casas espaciosas, y de buenos ayres; y en su vista diò el Consejo licencia para que est-

tando en forma de clausura se pudiesse hazer la translacion: atajòse vna parte de el patio para Iglesia, y Confessionario; el Torno; y Locutorio se acomodò en el Portal, que era muy capaz; y concluidos los cerramientos necesarios, en que se gastaron mas de catorze mil reales, que diò el Cardenal mi señor, y otros devotos, el Doctor Don Miguel Ferrer, Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, y Superintendente General de los Conventos fugetos à su Eminencia, à quien el Consejo avia cometido se satisficicse de estar en toda forma, y estandolo la hiziesse, por su Provision de seis de Diziembre de mil seiscientos y cinquenta y cinco, viò, y aprobò la obra, y clausura, y determinò la translacion para el dia onze del dicho mes: Los dias nueve, y diez nos ocupamos el Licenciado D. Rodrigo de la Fuente, Confessor extraordinario de las Madres, y yo, en exhumar los cuerpos de la Señora Patrona, y Religiosas difuntas, poniendolas en caxas en virtud de licencia del Consejo. El de la Venerable Madre

Emerenciana de Copones se hallò entero, y tan tratable, que sus hijas, con piedad Religiosa, la pusieron otro habito, y en caxa à parte, venerando, y apreciàdo sus Reliquias, como queda dicho en la relacion de su vida. El de la Señora Patrona en otra, y los de quinze Religiosas en las que fueron necessarias; causándonos, no horror, la asistancia al exhumar los de los sepulcros, si, devocion, y reverencia, como Tabernaculos que avian sido de almas tan puras, y amadas de Dios, à quien enriqueciò con especiales caridos el Divino Espiritu. Pusieronse en el Coro, cubiertas con paños de sayal, por no privar los cuerpos de verdaderas Capuchinas de la tela que apreciaron, y estimaron sobre quantos brocados fabrica la grandeza para obstar la de los mayores Principes. Entonò la Comunidad vn Responso cò la suavidad, y ternura que pedia tan devoto acto, correspondiendo à las que tuvieron por Madres, Maestras, y Hermanas en vida, con este justo reconocimiento de amor, y obligaciò, lo que las debian de enseñan-

ga, y exemplo; Dixe la Oracion, teniendo las Madres à la vista para la contemplaciò, y desengaño tantos cuerpos de Santas, quantos encerravan las caxas, hasta que se llevassen al Convento nuevo. Velavan las Religiosas de dos en dos, ofreciendo à Dios fervorosas oraciones por las di-

funtas: Y es de ponderar, que eran treinta y dos las viuas, y diez y seis los cadaveres; y porque podamos sacar algun aprovechamiento desta hermandad Religiosa, discurríamibie tibia algunas sentencias, que en retorno de los Sufragios pudieron las muertas enseñar à las viuas.

- Hora 1. *La muerte quita lo que viviendo no se dexa; todo lo dexa por Dios, y no hallò la muerte que quitarme.*
2. *Los trabajos que padeci por Dios viviendo, me libraron de morir penando.*
3. *No teme la muerte quiè viue mal; porque si la temiera, la desarmara viviendo bien.*
4. *No deseis la muerte por dexar de padecer, que no es tan facil passar del morir al gozar.*
5. *Miraos en la muerte para componer vuestra vida, que es espejo que no disimula defectos.*
6. *No conteis el tiempo por años para mejoraros, contadle por horas, y aprouechareis mejor el tiempo.*
7. *No turve mas vestidura que vn saco, y apenas cupe por la estrecha puerta de la vida.*
8. *Como sombra desapareci, juntando el nacer con el morir: Aprouechaos de la luz de esta sombra.*
9. *Estos huesos, quando tenian espiritu, os enseñauan, y agora os desengañan yertos, y sin vida.*
10. *Mortifique mi carne viviendo, y si no lo huviera hecho, me hallara oy sin carne, y sin merito.*
11. *Mirais los despojos de la Parca en estas caxas, y nosotros miramos quitado el estorvo de nuestra dicha.*
12. *Aliuiad la pena del viuir con lo feruoroso del obrar, que es mas fineza servir, que gozar.*
13. *Las pasiones hazen guerra con pertinacia; pero des-*

mayan en estando la memoria, y entendimiento en el sepulcro.

14. *Apagada la vida con el soplo de la muerte, ve el Alma justa las luzes que la encubria su humildad.*
15. *Es tan crecido el premio de vna obra virtuosa, que fueran los vinos auarientos de ellas si lo experimentaran.*
16. *Esta noche nos llevaran al sepulcro, contingente es murais antes, y aumeteis nuestro numero.*

§. III.

Translacion del Convento à la Casa nueva.

Autoridad, y decencia con que se hizo, y estimacion con que fuerõ recibidas las Madres de las Religiones vezinas.

EL mismo dia diez de Diciembre, despues de las Oraciones, se pusieron en coches las caxas, y lampiones à los estrivos, figuiendolos el Licenciado Don Rodrigo de la Fuente, y yo à pie, y mucha gente, que se convocò à acompañar los cuerpos, y venerarlos: En la Iglesia nueva estava prevenido tablado alfombrado, donde descansaron las caxas, siendo el cócurso grande, sin entibiar la devociõ lo elado de vn Diziembre, y lo desacomodado de la hora: Y para honrar Dios à sus Siervas, y acreditar mas lo agradables que eran à sus Divinos ojos, moviò con superior impulso à los Músicos todos de la San-

ta Iglesia Cathedral para que se hallassen al recibimiento de los Cuerpos, sin que huviesse precedido peticion, ò insinuacion alguna para esta demonstracion. Cantaron vn Responso con tanta melodia, y dulçura, que suspendia, y lebantava los coraçones à lo celestial, pareciendolo la Musica. Acabado, puso en paz la contienda piadosa de los devotos, para llevarlos à la bobeda, vn numeroso coro de Eclesiasticos, que tuvieron por digno empleo suyo, y por merecedoras à las Siervas de Nuestro Señor de ponerlas sobre sus ombros, como sus muchas virtudes lo merecian. Avia en la Bobeda pozos de tierra lebandados algo del suelo, donde las pusieron, reservando el enterrarlas en sepolturas (como lo acostumbra las Madres) para la translacion que se esperaba à nueva Iglesia, mediante lo que

que el Cardenal mi señor avia ofrecido, y con tantas veras deseava.

El dia siguiente, dia del Señor S. Damafo, à onze de Diziembre de mil seiscientos y cinquenta y cinco años, que era el señalado para la translacion, dixè temprano Missa à las Religiosas, y las comulgè, y en ella consumì las especies Sacramentales de los dos Tabernaculos; y al mismo tiempo la dixo en la Iglesia nueva el Lic. D. Gabriel Martinez Matea, Cura propio de la Parroquial de Señora Santa Leocadia, en cuyo distrito està el Convento, y puso à su Magestad en los dos Sagrarios del Altar Mayor, y del Coro. Estavã prevenidos coches para las nueve, y anticipandose el Doctor D. Miguel Ferrer, Superintendente general, aguardò la hora señalada, visitando à las Madres, y dando las ordenes necessarias para funcion tan Religiosa.

Era Corregidor de Toledo D. Alonso de Paz y Guzman, que con su Alcalde mayor, Alguazil mayor, y Ministros, prudente, y devoto asistió à autorizarla: Pufose à la Puerta Reglar el Superin-

tendente, acompañado de las dos Preladas, y por vna memoria, que se le diò de los nombres de las Religiosas, las fuè llamando, comenzando por las mas modernas; en saliendo quatro, las ibamos acompañando al coche los dos Confesores, quedando à los estrivos por la parte de afuera dos Prebendados para custodia; y en esta forma se acomodaron todas, llevando la Madre Abadefa vn Sãto Christo crucificado en las manos: Fueron muchos los Prebendados, Cavalleros, y Religiosos, que à pie acompañavan los coches. Llegamos al Convento, y el Superintendente se puso à la Puerta Reglar, para ir recibiendo las Religiosas, acompañandolas mi compañero, y yo desde el coche à la claufura, y el Corregidor, que como tan Christiano Cavallero, no quiso negarse à la devota veneraciõ con que mirava à las Capuchinas; bolviendo por las del segundo coche, aviendo entregado las del primero, y así consecutivamente, hasta que todas treinta y dos Palomas se hallaron en su nido, que violentas, y mortificadas el breve rato que durò

el buelo, le deseavan: Diò licencia el Prelado, que entrassen en la clausura dos Eclesiasticos devotos, dos Padres Capuchinos, y Don Rodrigo de la Fuente, y yo acompañandole, yendo con las Religiosas procesionalmente al Coro: Cantarò el *Te Deum laudamus*, y el Superintendente dixo la Oracion, y dando à las Madres muchas en buen horas de la nueva Casa, salimos de la clausura, dispensando el Prelado en que dos mugeres virtuosas, y devotas se quedassen en ella aquel dia, para darlas de comer, enseñarlas la casa, y ayudarlas à la disposiciò de lo que era preciò ocurriessè con la mudança de las pobres alhajillas. Embiòlas de comer con magnificencia vna Señora Parroquiiana, y si cercana por la vezindad, mas por el afecto, porque siempre las sirviò, y regalò con voluntad, hasta que la llevò Nuestro Señor para sí al premio de sus muchas virtudes.

Los Religiosos, y Reverendísimos Padres de la Merced, de la Compañia de Iesvs, y Carmelitas Descalços, como tan vezinos, y devotos, fuerò luego à visitar à las Ma-

dres, ofreciendolas en lo espiritual, y temporal su amparo, que han experimentado, y experimentan oy en quanto se valen de su favor, consolandolas cò espirituales platicas, y remediando sus necesidades con sus limosnas.

El justo regozijo, y consuelo de todo aquel distrito, fuè singular, y lo fueron las demostraciones de visitas, y regalos de aquellas Señoras, que les parecia avian hallado patrocinio, y refugio para cò Dios en sus cuidados, y pretensiones cò su cercania; y à este passo fuè el sentimiento, y soledad, que causò su ausencia en el barrio que dexaron, sintiendose todos poseidos de vn dolor, y pena, que no sabià significar, ni podian divertir. No parezca encarecimiento dezir, que la casa que dexarò las Madres, mostrò el suyo sensiblemente, pues el mismo dia que saltaron della se cayò vn quarto inmediato à la cocina, donde comunmente asistian las Religiosas, sin aver reconocido en èl quiebra, ò indicio desta ruina, reservandola N. Señor para que no las fuesse de perjuizio, y diessè motivo à mi discurso.

§. IV.

§. IV.

Visita à las Madres el Eminentísimo Señor Cardenal Moscoso, Arçobispo de Toledo, y las sitúa limosnas.

Viene de Madrid el Cardenal mi Señor, y en compañía del Señor Cardenal Arçobispo entra en la Clausura, y que passò en ella.

HALLARON las Madres en la Casa nueva desahogo por su capacidad, y consuelo con los vestigios de Religion, y observancia, que imprimieron en sus paredes las Madres Carmelitas. Avia en ellas escritas no pocas sentencias, que movian al amor Divino, y à desprecio de lo humano, y pintados algunos Santos de la Orden, Autores, y executores de ellas. Dedicaronse agradecidas afectuosamente al servicio de la Santa que las avia hospedado en su casa, y à vna estrecha, y religiosa amistad con sus Hijas, que las avian precedido en ella. Aceptò nuestra Madre Santa Teresa este debido, y cordial obsequio, estrechando desuerte la vnion de sus hijas con las Capuchinas, que

alcançò de Nuestro Señor la diessè alguna que las acompañasse en el Cielo (segun podemos presumir por el efecto) porque à los ocho dias de la translacion murió vna Religiosa, que se llamava Teresa; primicia que parece cobrò la Santa por la Casa, y por el nombre, durando hasta oy en las dos Comunidades, con tanta estrechez, que las diuide solo lo material de los Còventos, siendo de las dos vna misma la voluntad, y la espiritual correspondencia.

La visita mas digna de veneracion, fuè la del Eminentísimo Señor Cardenal Don Baltasar de Moscoso y Sandoval, Arçobispo de Toledo, su Prelado; fuè su Eminencia sin mandar avisar, con que no tuvo mi debida asistencia para servirle; hizo oracion al Santísimo Sacramento, y llegando la Madre Abadesa, y Religiosas à la rexa de el Coro, por si mandava su Eminencia le pudiesen silla para dar su bendicion à la Comunidad, y recibir el favor de su conversacion santa por ella: No gustò de hazer la visita en la Iglesia (que solo las Capuchinas lo estilan con los Se-

O 3

ño:

ñores Prelados) mandò fuelsen al Locutorio, diziendo se debia gran respecto al Templo: Era estrecho, y obscuro, y le suplicò la Madre Abadesa se dignasse visitar la clausura, y consolar à sus hijas, y Capellanas con su presencia, sin padecer la descomodidad de la Grada; y respondió: No està aqui el Padre Confessor, y en casa agena no entro yo sin licencia. Estuvo en el Locutorio muy de espacio, agasajando, favoreciendo, y edificando à la Comunidad, ofreciendose por especial devoto suyo, y situandola mas crecidas limosnas de pan, y otros alivios para las enfermas.

Que bien intitulò el Libro que escribiò de su vida Don Andrés Passano de Haro, Capellan de los Señores Reyes Nuevos, Exemplar eterno de Prelados: pues cada accion de su Eminencia lo fuè para las Mitras, y vna enseñanza practica del perfecto gobierno con que deben eternizarse.

Faltava à las Madres el consuelo de verse à los pies de el Cardenal mi señor Aragon, y dar à su Eminencia continuas gracias por el beneficio de la

nueva Casa, y que la viesse, y honrarse con su presencia, por tener su asistencia en Madrid en la Regencia del Consejo Supremo de Aragon: No era menos el deseo de su Eminencia de experimentar personalmente el alivio con que las considerava, y tener en sus graves cuidados, y ocupaciones el de comunicarlos có sus hijas, que eran el deposito de su confianza. Con ocasion de no faltar à su Santa Iglesia la Semana Santa de seiscientos y cinquenta y seis, vino su Eminencia à Toledo, en que lograron muchas las Madres de recibir sus favores, y ofrecerse con nuevos titulos à ser sus perpetuas Capellanas, empenandolas mas, y mas el Cardenal mi señor con la repeticion de beneficios, y socorros continuos para su sustento. Obsequioso el Cardenal mi señor, y caritativamente solícito de las conveniencias de la Comunidad, pidió al señor Cardenal Moscoso se sirvièsse visitar la clausura, y tomar por suya aquella Casa, pues nunca con mas propiedad, que quando estava en cabeça suya la compra. El Señor Cardenal condes-

cendiò có el gusto de su Eminencia, y entraron los dos Principes con pocos criados, teniendo yo la fuerte de ser vno de ellos: El agrado del Señor Cardenal venció la resistencia, que podian hazer sus muchos años, y achaques, y no dexò Bobeda, ni Galeria que no registrasse, ayudando como verdadero Padre à las Madres à estimar, y agradecer al Cardenal mi señor lo que las honrava en todo. Estavan cuidadosas, si su Eminencia las mandaria quitar los velos de ante rostro, como Prelado propio, con quien no deben observarse tales ceremonias, comunes para con los demás; Reparò el Cardenal mi señor Aragon, y rogò à su Eminencia no las mandasse descubrir por su encogimiento grande. Respondió el Santo Arçobispo: Las Preladas solo se descubran, y antes que con la noticia las obligasse el precepto, de nuevo repitiò el Cardenal mi señor la suplica, y callò su Eminencia, con que no se descubrieron, admirando los dos Principes la austeridad, pobreza, Reli-

gion de todas, y el espíritu que respiravan, la casa, y las pobres alhajas, que tenían para su uso; Reparò el Prudente Prelado, que la Galeria era el sitio del honesto recreo de las Madres, porque se veia el campo, y rios, y que no se podia registrar de la calle, por tener las ventanas à la clausura, y que estavan tan cerradas las celosias que tenían en ellas, que con dificultad se podia gozar de aquel corto alivio; Admirò la mortificación de las Religiosas, y llamandome, me mandò su Eminencia hiziesse quitar las varillas que cruzavan, para que los claros quedassen mayores: Supieron la orden, y interpretando que fuè dispèsa, y no mandato, la renunciaron por ser à su favor, y quedaron mas consoladas en mirar con dificultad, y emba-

tazo. No es falta de clausura mirar las cosas que estàn fuera de ella; pero las mas miradas, aun à los ojos ponen en clausura: Ninguna Religiosa perdiò por no mirar, y muchas por mirar se hallarò perdidas. Mirar el campo desde

las vistas, es decente; pero subir à ellas à ser vistas, es indecencia. La Monja à quien embarazan las celosias para ver lo que quiere, quiere lo que fuera justo no quisiera. Es la clausura guarda de la castidad, la que es mas casta,

es mas zelosa de la clausura: Empañase la pureza con el aliento, y se penetra por qualquier resquicio; no le resiste la mas alentada, la mas recatada le resiste.



TRIE-

TRienio NONO.

Abadesa la Madre Lucia Iosepha de Valcarcel y Sotomayor.

§. I.

Eligese por Abadesa à la Madre Lucia Iosepha.

Tratase de hazer distraçto del Patronato, por falta de medios, para cumplir lo capitulado, y se efectua, y concluye.

Ofrece el Convento el Patronato al Cardenal mi señor, y no le admite su Eminencia.

Haze su Eminencia donacion de las Casas en que viven las Madres, y de quatro mil ducados para ayuda à labrar Iglesia, y Convento.

DEXANDO tan adelantada la fundacion, y con tantos creditos de virtud, y Religion el Con-

vento, cumpliò su Trienio de Abadesa la Madre Vitoria Seraphina à los diez y ocho de Julio de seiscientos y cinquenta y seis, y por ocupaciones precisas del Doçtor Don Miguel Ferrer, Superintendente General de los Conventos, electo Obispo de Tuy, se difiriò la nueva eleccion hasta el dia treze de Agosto, en que tercera vez fue elegida por Abadesa la Madre Lucia Iosepha, amandola tanto la Comunidad, y venerandola tanto, que aunque sentia mortificarla con el peso del gobierno, no la pareciò cumplir con su obligaciò si la escusava del, ni con su cariño en tener otra Madre para su consuelo, y enseñaça. Començò luego à padecer falta de Capellanes, por aver faltado los juro, y sin esperança de que se mejo-

ras-

raffen las pagas, por no tener cabimiento. Imposibilitabafse con esto mas dar satisfacion al Cardenal mi señor del valor de las casas, y dar cumplimientò à lo que la Señora Patrona capitulò con el Convento de labrar Iglesia, y Casa, y dotar Capellanias con renta perpetua. Todo confitò por las quantas que diò el Receptor, resultando de ellas no alcanzar los efectos à pagar los censos que tenia contra si la hacienda: con que hallandose las Madres en este cuidado, sintiendo con dolor grande pudiesse llegar el lance de vlar de el derecho que tenían por la escritura, de que el Patronato cúpliesse su obligacion, ò que el Convento quedasse libre de la suya; tomaron acuerdo de participarlo al Patron, que lo era Don Diego Lopez de Herrera, Regidor de Toledo, y actual Administrador de Millones por su Magestad en Priego, para que informado à su satisfacion de esta verdad, eligiesse, ò dar cumplimiento à la escritura, ò lugar para que el Convento vsasse de su derecho de quedar libre de el Pa-

tronato. Hizo esta representacion con licencia del Eminentísimo Señor Cardenal Moscoso su Prelado. Enterrado, y satisfecho el Patron de la imposibilidad de cumplirse lo capitulado por la Señora Fundadora, y que las obras pias, sustituidas al goze de la hacienda despues de labrado el Convento, y Iglesia, le lograrían desde luego, si tenia efecto el distracto: diò poder al Licenciado D. Rodrigo Perez de la Fuente, y à D. Gonçalo Hurtado de Arteaga, Cavallero del Abito de Santiago, y Regidor de Toledo, y à cada vno insolidum, para que ajustasse con el Convento el distracto, otorgando en razon de esto las escrituras necesarias, obteniendo licencia del Eminentísimo Señor Cardenal Arçobispo de Toledo, ò de su Consejo, para su validacion, y firmeza. Diò cuenta el Convento à su Eminencia de lo que avia resultado de la diligencia, y mandò; que el Doctor Don Pedro de Lofada, Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, y su Letrado de Camara, viesse los poderes, y dirigiesse esta ma-

re-

teria hasta que se perficionafse. Viòlos, y parecióle venia defectuosos; embiò otros el Patron, y no se satisfizo; y dando la forma en que avian de otorgarse, los remitiò segun ella: siendo apoyo de la justa pretension de las Madres condescender el Patron à su proposición, sin tener por molesto la repeticion de poderes. Diòse peticion en el Consejo de la Governacion, que mandò dar informacion de utilidad.

Teniendo tantos fundamentos la Madre Abadesa para creer se conseguiria la licencia para el distracto, pareció de su obligacion dar parte al Cardenal mi señor del estado en que se hallava el Convento, poniendole à sus pies, y el Patronato en sus manos. Oyò la propuesta con suma benignidad, y respondió à ella en carta de veinte y dos de Octubre de mil y seiscientos y cinquenta y seis, por estas palabras.

Los Hermanos no toman Patronazgos, si recogen limosna para sus Madres, que les sustentan; y Vs.ms. à mi lo hazen con mucha abundancia, y

.II.2.

esto ojala lo conociera yo como debo; y assi mi primo serà dueño mio, y yo le debo estar muy agradecido de que sirva à Comunidad que es toda mi honra. Es cierto esto, &c. El Hermano mas pobre, Pasqual.

En vista de la informacion de utilidad, diò licencia el Consejo para el distracto, mandando, que los Privilegios de los juros, escrituras, y pertenesces, que huviesse de la Fundacion en poder de el Receptor, se depositassen en Don Iuan Hurtado, Secretario del Santo Oficio, y Regidor de Toledo, para que sirviesse la renta à las Memorias, que sustituyò la Señora Patrona, y se fundasse vna Capellania por su alma (como se fundò, y oy se cumple en el Convento donde està su cuerpo) dando comission à Don Alonso de Castro y Andrade, Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, del mismo Consejo, para que asistiesse à las escrituras, y las autorizasse; despachandose para ello Provision en forma, en cuya virtud el dia veinte y vno de Enero de mil y seiscientos y cinquenta y siete años